

ACTA
ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LAB DEUDA INMOBILIARIA I

En Santiago de Chile, siendo las 11:20 horas del 25 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la Avenida Vitacura N°3.439, oficina 204, comuna de Vitacura, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión LAB Deuda Inmobiliaria I** (el “Fondo”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), don Pedro Lyon Bascur, y con la asistencia de la gerente general de la misma, doña Catalina Correa, quien actuó como Secretaria especialmente designada. Asistió, asimismo, doña Macarena Soffia, portfolio manager del Fondo.

Nombre Aportante	Representante	N° Cuotas
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Joaquín Ortega	4.146.510
Fondo de Inversión Credicorp Capital Spread Corporativo Local	Alejandro Ignacio Cáceres Marécaux	1.868.236
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg	1.249.000
AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Matías Galindo	640.000
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Valentina Parot	551.190
Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada	Valentina Parot	480.244
Juan Luis Orellana	N/A	150.000
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP	Alejandro Ignacio Cáceres Marécaux	328.090
Claro Valdés Jaime	Fernando Gardeweg	324.000
Salas Estrades Andrés Jaime	Fernando Gardeweg	180.000
Troncoso Torres Luis Felipe	N/A	107.801
Zapata Muñoz Sergio Omar	N/A	100.000
Inmobiliaria Cerro Altar Limitada	Fernando Gardeweg	68.000
Asesorías e Inversiones ALF Limitada	Fernando Gardeweg	60.000
Orellana Eitner Gabriela	N/A	7.000
	Total	10.260.071

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, con la asistencia de Aportantes que representan un **28,3%** de las cuotas emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas del Fondo, cuyo total asciende a **10.260.071** cuotas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora (el “Directorio”).

Se dejó constancia que, por acuerdo del Directorio se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) y, por lo tanto, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes una plataforma de videoconferencia en línea, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

En consecuencia, el quórum de asistencia referido incluyó tanto a Aportantes que se encontraban físicamente presentes como a Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.” el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

Luego, el Presidente señaló que las citaciones a los señores Aportantes se realizaron de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo (el “Reglamento del Fondo”), mediante correo electrónico de fecha **04 de mayo de 2026**, y solicitó la omisión de la lectura de las citaciones correspondientes, cuestión que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., don Pedro Lyon Bascur y como Secretaria de la misma, a la gerenta general de la Administradora, doña Catalina Correa.

La Asamblea aprobó, por aclamación, esta proposición por la unanimidad de los presentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Tomó la palabra la Secretaria y señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que los Aportantes fueran llamados a emitir su voto, se procedería por aclamación y aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas que se efectuaran.

Asimismo, la Secretaria indicó que para proceder con la aclamación, en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia que respecto de los aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encuentran en la sala, sino que, conectados remotamente, su participación y votación se debía realizar en la misma forma que el resto de los participantes que se encuentran conectados remotamente.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondiera para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014 (el “Reglamento”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de los Aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a las siguientes personas para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de la Asamblea:

- Don **Joaquín Ortega**, quien concurre en representación de **Bice Vida Compañía de Seguros S.A.**;

- Don **Alejandro Cáceres**, quien concurre en representación de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Spread Corporativo Local**; y
- Don **Fernando Gardeweg**, quien concurre en representación de **Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.**

5. TABLA.

La presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- (iv) Informar a los aportantes sobre las inversiones del Fondo;
- (v) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- (vi) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

6. DESARROLLO DE LA TABLA.

- (i) **Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;**

A. Cuenta Anual del Fondo.

Tomó la palabra la Gerente General de la Administradora, quien se refirió al desempeño y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y dejó constancia de que el balance y los estados financieros del Fondo, así como el informe de la empresa de auditoría externa, fueron puestos a disposición de los Aportantes con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Se hizo presente a los señores Aportantes que Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda. emitió, con fecha 24 de marzo de 2026, su informe sobre los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025, el cual fue suscrito por su socio don Robinson Lizana Tapia.

La Gerente General señaló que la auditoría comprendió el estado de situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo la información de las políticas contables materiales. Asimismo, informó que, en opinión de la empresa auditora, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera.

B. Balance, estados financieros del Fondo e informe de auditores externos.

En relación con el balance y los estados financieros del Fondo, el Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron puestos a disposición de los aportantes y publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

La gerente general presentó el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cuenta	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
INGRESOS / (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN		
Intereses y reajustes	9.258.875	9.410.478
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado	(1.573)	(699)
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	265.911	294.625
Resultado en venta de instrumentos financieros	185.047	(287.505)
Otros	66.015	79.671
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación	9.774.275	9.496.570
GASTOS		
Remuneración comité vigilancia	(4.711)	(5.265)
Comisión de administración	(1.044.134)	(1.097.668)
Honorarios por custodia y administración	(214.851)	(222.693)
Costos de transacción	-	(19)
Otros gastos de operación	(951.751)	(724.268)
Total gastos de operación	(2.215.447)	(2.049.913)
Utilidad / (pérdida) de la operación	7.558.828	7.446.657
Costos financieros	(1.526.521)	(1.884.729)
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto	6.032.307	5.561.928
Resultado del ejercicio	6.032.307	5.561.928
Total resultado integral	6.032.307	5.561.928

Asimismo, se presentó el estado de utilidad del Fondo:

Descripción	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.829.525	2.200.689
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	6.573.066	6.136.030
Pérdida no realizada de inversiones	(1.573)	(699)
Gastos del ejercicio (menos)	(3.741.968)	(3.934.642)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(4.724.268)	(4.627.429)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO EJERC. ANTERIORES	(3.503.862)	(760.154)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.441.768	2.146.861
Pérdida devengada acumulada	(1.233)	(534)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(4.944.397)	(2.906.481)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(5.398.605)	(3.186.894)

Se recordó a los señores aportantes que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, este debe distribuir al menos el 100% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. En este sentido se indicó que los montos distribuidos como dividendos provisorios con anterioridad a esta fecha, con cargo al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2025, implicaron una distribución del 135% de los beneficios netos percibidos durante dicho ejercicios. En consecuencia, de conformidad con la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, no correspondía efectuar reparto de dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

El Presidente ofreció la palabra a los señores Aportantes para que formularan consultas u observaciones a la cuenta anual del Fondo, al balance, a los estados financieros y al informe de la empresa de auditoría externa.

En consecuencia, el Presidente propuso aprobar la cuenta anual del Fondo, incluyendo la presentación sobre las inversiones del Fondo; y, (ii) aprobar la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el período terminado al 31 de diciembre de 2025, dejando constancia de que no correspondía repartir dividendos definitivos con cargo al ejercicio 2025.

La Asamblea acordó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar: (i) la cuenta anual del Fondo, incluyendo la presentación sobre las inversiones del Fondo; (ii) la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el período terminado al 31 de diciembre de 2025, y dejar constancia de que no correspondía repartir dividendos definitivos con cargo al ejercicio 2025.

(ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

En primer lugar, se dejó constancia que se recibió el informe firmado del Comité de Vigilancia del Fondo, en el cual se indicó que dicho Comité revisó la información entregada por la Administración y validó el cumplimiento de las políticas de inversión, márgenes de endeudamiento, liquidez, operaciones con relacionadas, conflictos de interés y garantías a terceros.

Asimismo, el Comité de Vigilancia dejó constancia de que revisó la totalidad de los gastos del Fondo y las comisiones cobradas por la Administradora, concluyendo que no surgieron hechos que indicaran que la Administradora hubiese actuado en contravención a las leyes, normas vigentes o al Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A. Elección del Comité de Vigilancia.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia:

- (i) don Valentín Delano;
- (ii) don Hernán Guerrero;
- (iii) don Andrés Salas.

A continuación, se propuso designar, como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a don **Valentín Delano**, don **Hernán Guerrero** y a don **Andrés Salas**.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó aprobar, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, la composición del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 propuesta precedentemente.

B. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento**.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta del Presidente.

(iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **50 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta del Presidente.

(iv) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, y emitir los demás informes o pronunciamientos que correspondan conforme a la normativa aplicable, incluyendo, en su caso, el pronunciamiento sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se presentó a los señores aportantes la siguiente terna de empresas de auditoría externa, propuesta por el Comité de Vigilancia:

- (i) PKF Chile, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- (ii) HLB Surlatina Chile, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- (iii) Closer Agile, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento; y,
- (iv) Grant Thornton Chile, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad y aclamación la designación de **Grant Thornton Chile** como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026.

(v) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los Aportantes.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propuso dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Asamblea, sin esperar su posterior aprobación y facultar a la gerente general de la Administradora, doña Catalina Correa, y a los abogados Diego Rodríguez Ariztía, Francisca Martínez, y José Miguel Paiva Brahm, para que uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada, o protocolice una copia autorizada de la misma, según estimen pertinente y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada esta Asamblea Ordinaria de Aportantes siendo las 11:46 horas.

PEDRO LYON

PEDRO LYON (22 jun.. 2026 16:08:09 EDT)

Pedro Lyon
Presidente
Director

Catalina Correa

Catalina Correa (18 jun.. 2026 12:53:02 EDT)

Catalina Correa Bulnes
Secretaria
Gerente General

Alejandro Cáceres

Alejandro Cáceres (18 jun.. 2026 08:33:38 EDT)

Alejandro Cáceres
pp. Fondo de Inversión
Credicorp Capital Spread
Corporativo Local

Fjeiddj Ffiekrr

Fjeiddj Ffiekrr (18 jun.. 2026 09:15:41 EDT)

Fernando Gardeweg
pp. Productos Agrícolas La Esmeralda
S.A.

Joaquín Ortega S.

Joaquín Ortega S. (26 jun.. 2026 11:24:13 EDT)

Joaquín Ortega
pp. Bice Vida Compañía de
Seguros S.A.

Acta AOA FI LAB Deuda Inmobiliaria I 25.05.2026(5914714.1)

Informe de auditoría final

2026-06-26

Fecha de creación:	2026-06-17
Por:	Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAg6u9gT-KGIO9wDp5hCQFbVvvydsQekDn

Historial de “Acta AOA FI LAB Deuda Inmobiliaria I 25.05.2026(5914714.1)”

-  Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl) ha creado el documento.
2026-06-17 - 22:58:13 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a pylon@guerrero.cl para su firma.
2026-06-17 - 23:00:00 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ccorrea@labcapital.cl para su firma.
2026-06-17 - 23:00:00 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a acaceresm@credicorpcapital.com para su firma.
2026-06-17 - 23:00:01 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fjeiddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) para su firma.
2026-06-17 - 23:00:01 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a joaquin.ortega@bicevida.cl para su firma.
2026-06-17 - 23:00:01 GMT
-  pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-17 - 23:00:07 GMT
-  acaceresm@credicorpcapital.com ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-18 - 12:31:49 GMT
-  El firmante acaceresm@credicorpcapital.com firmó con el nombre de Alejandro Cáceres
2026-06-18 - 12:33:36 GMT
-  Alejandro Cáceres (acaceresm@credicorpcapital.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-06-18 - 12:33:38 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 Fjeiddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-18 - 13:14:13 GMT

 Fjeiddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-18 - 13:15:41 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

 ccorrea@labcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-18 - 16:52:25 GMT

 El firmante ccorrea@labcapital.cl firmó con el nombre de Catalina Correa

2026-06-18 - 16:53:00 GMT

 Catalina Correa (ccorrea@labcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-18 - 16:53:02 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 plyn@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-22 - 19:47:46 GMT

 El firmante plyn@guerrero.cl firmó con el nombre de PEDRO LYON

2026-06-22 - 20:08:07 GMT

 PEDRO LYON (plyn@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-22 - 20:08:09 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 joaquin.ortega@bicevida.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-26 - 15:24:05 GMT

 El firmante joaquin.ortega@bicevida.cl firmó con el nombre de Joaquín Ortega S.

2026-06-26 - 15:24:21 GMT

 Joaquín Ortega S. (joaquin.ortega@bicevida.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-26 - 15:24:23 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 Documento completado.

2026-06-26 - 15:24:23 GMT